

V. Anuncios

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones

Liquidación voluntaria de la entidad «La Barcelonesa Familiar, S. A.»

En el plazo de treinta días a partir de este anuncio, la Sociedad de Seguros «La Barcelonesa Familiar, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de la Universidad, número 1, va a ser eliminada del Registro de Sociedades de Seguros inscritas e incluida en el índice de Entidades en liquidación en cuanto al Ramo de Enfermedades.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 118 del Reglamento de 2 de febrero de 1912.

Madrid, 30 de junio de 1961.—El Director general, P. D., A. de Castañeda.

Cambio de domicilio social en Barcelona de la Compañía de Seguros «L'Assicuratrice Italiana»

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 69 del Reglamento de Seguros, se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular que la Compañía de Seguros «L'Assicuratrice Italiana» ha trasladado su domicilio a la avenida del Generalísimo Franco, número 440, Barcelona.

Madrid, 1 de julio de 1961.—El Director general, P. D., A. de Castañeda.

Liquidación intervenida de la Compañía de Seguros «La Benéfica Nacional»

Se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular que «La Benéfica Nacional, S. A.» Compañía de Seguros de Enfermedad, con domicilio en Peñayo, 14, Barcelona, en el término de treinta días a partir de este anuncio, será eliminada del Registro de Entidades inscritas e incluida en el índice de las que están en liquidación. Cualquier reclamación deberá presentarse dentro de ese plazo ante el Interventor del Estado don Anselmo García Fando, en el domicilio de la Sociedad, o ante esta Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones, Serrano, 69.

Madrid 4 de julio de 1961.—El Director general, P. D., A. Castañeda.

Administraciones de Propiedades y Contribución Territorial

MALAGA

Notificaciones

Por el presente se notifica a los señores que a continuación se relacionan, por ignorarse su domicilio actual, que en el plazo de quince días, a contar del siguiente a la publicación del presente, deberán ingresarse en la Depositaria-Pagaduría de la Delegación de Hacienda de Málaga las cantidades imputadas de las liquidaciones

para ingreso directo por contribución urbana siguientes:

Don Joseph Jan María de Hen y esposa, cuyo último domicilio conocido es «Villa Cristina», carril Costa del Sol, en Benalmadena (Málaga), deberán ingresar 3.612 pesetas por liquidación 1.051/61 de la finca de su propiedad y domicilio «Villa Cristina» antes citada.

Don Oskar Steimbach, su último domicilio conocido en Torre Blanca, Carvajal, kilómetro 221 de carretera Cádiz, Fuengirola (Málaga), deberá ingresar 343.12 pesetas por la liquidación 1.103/61, correspondiente a la finca de su propiedad y domicilio antes citado.

Don Arnoldus Jcahennes Houtman, su último domicilio en el carril de los Pajaros y las Flores, Menaimadena (Málaga), deberá ingresar 3.216,40 pesetas por la liquidación 1.055/61, correspondiente a la finca de su propiedad y domicilio antes citado.

Don Felipe Garrido Garrido y doña Dolores Velasco Nieto, su último domicilio en «Villa Dolores», calle segunda del barrio de San Francisco, en Fuengirola (Málaga), deberá ingresar 10.005,24 pesetas por la liquidación 1.152/61, correspondiente a la finca de su propiedad y domicilio antes citado.

Don Mathew Johnston, su último domicilio en «Villa Elena», calle Miguel Ángel, de Fuengirola (Málaga), deberá ingresar 8.030,25 pesetas por la liquidación 1.402/61, correspondiente a la finca de su propiedad y domicilio antes citado.

Don Paul Winding, su último domicilio en el kilómetro 220 de la carretera de Cádiz, Fuengirola (Málaga), deberá ingresar 2.992,80 pesetas por la liquidación 1.415/61, correspondiente a la finca de su propiedad y domicilio antes citado.

Don Jakob Marthinsen, su último domicilio en «Villa Canción», calle Miguel Ángel, de Fuengirola (Málaga), deberá ingresar 5.656,22 pesetas por la liquidación 1.613/61, correspondiente a la finca de su propiedad y domicilio antes citado.

Don Miguel Cano Fernández, su último domicilio en la Huerta Grande del término de Marbella (Málaga), «a espaldas del cine», deberá ingresar 16.408,80 pesetas por la liquidación 1.128/61, correspondiente al inmueble de su propiedad y último domicilio antes citado.

Contra las anteriores liquidaciones podrán interponer los interesados, en caso de disconformidad, reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de publicación.

Las notificaciones, en modelo oficial, se encuentran a disposición de los interesados en esta Administración.

Málaga, 7 de julio de 1961.—El Administrador de Propiedades y Contribución Territorial (ilegible).—3.125.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

CASTELLON DE LA PLANA

A «Gama r. Suministros Industriales, Barcelona, Delegación Reus», inculcado en el expediente de contrabando número 41 de 1960, cuyo domicilio es desconocido, aunque en el expediente constan los de

Santa Teresa, número 60, y Santa, número 1, ambos en la ciudad de Reus, que son inexistentes, se le hace saber:

Que por el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente arriba indicado, instruido por aprehensión y descubrimiento de aceites lubricantes y otros productos de engrase, la mercancía ha sido valorada en la cantidad de pesetas 30.516,00, se dictó providencia calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación. Advertiendo al inculcado que durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación podrá interponer contra la expresada providencia recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación.

Castellón, 6 de julio de 1961.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—3.159.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Sanidad

Solicitud de permuta entre los Practicantes Titulares don Juan Celestino Fernández Suárez y don Angel Pola Marqués, con destino en los Ayuntamientos de El Franco y Luarca, respectivamente

Don Juan Celestino Fernández Suárez y don Angel Pola Marqués, Practicantes del Cuerpo de Titulares con destino en las plazas de los Ayuntamientos de El Franco (segunda categoría) y Luarca (primera categoría), ambas plazas de la provincia de Oviedo, dirigen instancia a este Departamento solicitando permutar las plazas de referencia.

Y con el fin de que tenga lugar el debido cumplimiento de los preceptos contenidos en el artículo 218 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales, de 27 de noviembre de 1953, se hace pública la petición de permuta aludida en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que los demás Practicantes y los Ayuntamientos interesados puedan formular reclamación si lo estiman conveniente en el plazo de treinta días siguientes al de la publicación de esta circular en el citado periódico oficial.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 15 de junio de 1961.—El Director general, Jesús García Orcoven.

Solicitud de permuta entre los Practicantes titulares don Veridiano Prieto Blanco y don Sinestio López Martínez, con destino en los Ayuntamientos de Valencia del Ventoso (Badajoz) y La Cumbre (Cáceres), respectivamente

Don Veridiano Prieto Blanco y don Sinestio López Martínez, Practicantes del Cuerpo de Titulares, con destino en las plazas de los Ayuntamientos de Valencia del Ventoso (Badajoz), de segunda ca-

tegoría, y La Cumbre (Cáceres), de tercera categoría, dirigen instancia a este Departamento solicitando permutar las plazas de referencia.

Y con el fin de que tenga lugar el debido cumplimiento de los preceptos contenidos en el artículo 218 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales, de 27 de noviembre de 1953, se hace pública la petición de permuta aludida en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que los demás Practicantes y los Ayuntamientos interesados puedan formular reclamación si lo estiman conveniente en el plazo de treinta días siguientes al de la publicación de esta circular en el citado periódico oficial.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 20 de junio de 1961.—El Director general, Jesús García Orcóyen.

Solicitud de permuta entre los Practicantes titulares don Clemente Martínez Pérez y don Adrián Pombo Blanco, con destino en los Ayuntamientos de Hervias y Tudelilla. (Logroño), respectivamente

Don Clemente Martínez y don Adrián Pombo Blanco, Practicantes del Cuerpo de Titulares, con destino en las plazas de los Ayuntamientos de Hervias y de Tudelilla (Logroño), de cuarta categoría, dirigen instancia a este Departamento solicitando permutar las plazas de referencia.

Y con el fin de que tenga lugar el debido cumplimiento de los preceptos contenidos en el artículo 218 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales, de 27 de noviembre de 1953, se hace pública la petición de permuta aludida en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que los demás Practicantes y los Ayuntamientos interesados puedan formular reclamación si lo estiman conveniente en el plazo de treinta días siguientes al de la publicación de esta circular en el citado periódico oficial.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 20 de junio de 1961.—El Director general, Jesús García Orcóyen.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera

1.ª JEFATURA DE ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES DE FERROCARRILES

Ferrocarril de Navacerrada al de Madrid-Burgos.—Electrificación del trozo primero (Puerto de Navacerrada al puerto del Paular).—Término municipal de Guadarrama.—Grupo A-1

Expropiaciones

A los efectos del capítulo II de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se abre información pública, durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento citado, para que los señores al final expresados y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución del proyecto arriba indicado puedan formular por escrito las alegaciones que consideren oportunas, en los términos previsto por la Ley y Reglamento de referencia.

Relación nominal que se cita de propietario afectado por el referido proyecto:

Número 1.—Ayuntamiento de Guadarrama.—Domicilio: Casa municipal.—Si-

tuación de la finca: Monte número 39 «Pinar y agregados».—Clase de finca: Monte público.

Madrid, 6 de julio de 1961.—El Ingeniero Jefe, segundo Jefe, Luis de Casa.—3.134.

Ferrocarril de Navacerrada al de Madrid-Burgos.—Electrificación del trozo primero (Puerto de Navacerrada al puerto del Paular).—Término municipal de Los Molinos.—Grupo A-2

Expropiaciones

A los efectos del capítulo II de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se abre información pública, durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento citado, para que los señores al final expresados y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución del proyecto arriba indicado puedan formular por escrito las alegaciones que consideren oportunas, en los términos previsto por la Ley y Reglamento de referencia.

Relación nominal que se cita de propietarios afectados por el referido proyecto:

Número 1.—Ayuntamiento de Los Molinos.—Domicilio: Casa municipal.—Situación de la finca: Monte número 40 «El Pinar».—Clase de finca: Monte público.

Número 2.—Doña Segunda Vecino Navas.—Domicilio: Los Molinos.—Situación de la finca: Cerro de Matalafuente.—Clase de finca: Prado.

Número 3.—Don Gregorio Navas Alonso.—Domicilio: Los Molinos.—Situación de la finca: Cerro de Matalafuente.—Clase de finca: Prado.

Número 4.—Don Mariano Domínguez Torrejón.—Domicilio: Los Molinos.—Situación de la finca: Cerro de Matalafuente.—Clase de finca: Prado.

Número 5.—Don Eloy Alonso Toribio.—Domicilio: Corredera, 8, Cercedilla.—Situación de la finca: Cerro de Matalafuente.—Clase de finca: Prado.

Número 6.—Don Benedito Sáez de Miera Carralón.—Domicilio: Plaza Mayor, número 2, Cercedilla.—Situación de la finca: Cerro de Matalafuente.—Clase de finca: Prado.

Número 7.—Don Deogracias Antón Bravo.—Domicilio: Los Molinos.—Situación de la finca: Cerro de Matalafuente.—Clase de finca: Prado.

Número 8.—Don Vicente Martín González.—Domicilio: Plaza Santo Domingo, número 1, Madrid.—Situación de la finca: Cerro de Matalafuente.—Clase de finca: Cantera.

Madrid, 6 de julio de 1961.—El Ingeniero Jefe, segundo Jefe, Luis de Casa.—3.133.

Ferrocarril de Navacerrada al de Madrid-Burgos.—Electrificación del trozo primero (Puerto de Navacerrada al puerto del Paular).—Término municipal de Cercedilla.—Grupo A-3

Expropiaciones

A los efectos del capítulo II de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se abre información pública, durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento citado, para que los señores al final expresados y todas las

demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución del proyecto arriba indicado puedan formular por escrito las alegaciones que consideren oportunas, en los términos previsto por la Ley y Reglamento de referencia.

Relación nominal que se cita de propietarios afectados por el referido proyecto:

Número 1.—Ayuntamiento de Cercedilla. Domicilio: Casa municipal.—Clase de finca: Monte público.

Número 2.—Herederos de Aurelio Morales Herranz.—Domicilio: Generalísimo, 12, Cercedilla.—Situación de la finca: Collado del Rey.—Clase de finca: Prado.

Número 3.—Doña Inocencia Gabilondo Alberdi.—Domicilio: López de Hoyos, 15, Madrid.—Situación de la finca: Río de la Venta.—Clase de finca: Pinar.

Número 4.—Don Luis Berrocal Lázaro.—Domicilio: Carretera del Señor, 3, Cercedilla.—Situación de la finca: Río de la Venta.—Clase de finca: Prado.

Número 5.—Doña Higinia Carralón Herranz.—Domicilio: Portezuela, 30, Cercedilla.—Situación de la finca: Arroyo la Teja.—Clase de finca: Prado.

Número 6.—Doña María Luisa de Velasco Gallardo.—Domicilio: Madrigal, 9, Madrid.—Situación de la finca: Camorritos.—Clase de finca: Robledal.

Número 7.—Don Vicente Tello Villhera.—Domicilio: Castelló, 81, Madrid.—Situación de la finca: Camorritos.—Clase de finca: Robledal.

Número 8.—Don Eugenio Ambruster García.—Domicilio: Alonso Cano, 23, Madrid.—Situación de la finca: Camorritos. Clase de la finca: Prado.

Número 9.—Sociedad del Ferrocarril Eléctrico del Guadarrama.—Domicilio: Isaac Peral, número 50, Madrid.—Situación de la finca: Camorritos.—Clase de finca: Monte.

Madrid, 6 de julio de 1961.—El Ingeniero Jefe, segundo Jefe, Luis de Casa.—3.132.

Canal de Isabel II

Expropiaciones

Aprobado por Orden ministerial de 25 de agosto de 1950 el proyecto de las obras del Canal de conducción de las aguas del río Jarama, para el abastecimiento de Madrid, y de su camino de servicio, declarados de urgencia por Decreto del Ministerio de Obras Públicas de 15 de junio de 1951, a los efectos de la Ley de 7 de octubre de 1939, sobre procedimiento de expropiación forzosa, y convalidada la relación concreta e individualizada de los propietarios afectados en la expropiación de terrenos con motivo de la ejecución de dichas obras, después de rectificada por la Alcaldía, haciendo uso de las atribuciones que confiere a esta Dirección el Orden de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 22 de octubre de 1950, en relación con el artículo 41 del Reglamento de este Canal, de 23 de septiembre de 1909, para cumplimiento de la Ley de 8 de febrero de 1907, y el artículo 93 de la Ley de Expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha acordado publicarla a continuación abriendo la información pública que determina el artículo 13 de la citada Ley y los 17 y 18 de su Reglamento, para que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar datos a fin de rectificar errores o formular alegaciones sobre la necesidad de la ocupación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 19 y 20 de dicha Ley bien ante la Alcaldía de Alpedrete de la Sierra o en esta Dirección.

Madrid, 30 de junio de 1961.—El Ingeniero Director, José Bravo.—2.749.

Relación nominal definitiva de los propietarios afectados con motivo de las obras del «Canal de conducción de las aguas del río Jarama para el abastecimiento de Madrid y de su camino de servicio».

Provincia de Guadalajara.—Término municipal de Alpedrete de la Sierra

Número de orden	Propietario		Finca		Administradores, arrendatarios y colonos.
	Nombre y apellidos	Residencia y domicilio	Clase	Situación	
1	Ayuntamiento de Alpedrete de la Sierra	Alpedrete de la Sierra			
1'	D. Evodio García García	Idem	Monte bajo	Solana del Pobo	El propietario.
2	D.ª Babbina García Tornero	Idem	Terreno labor	Idem	Idem.
3	Ayuntamiento de Alpedrete de la Sierra	Idem	Idem	Idem	Idem.
4	D. Bellador García García	Idem	Monte bajo	Idem	Idem.
5	D. Zacarías Hernández García	Idem	Terreno labor	El Pobo	Idem.
6	D.ª Patricia Mangirón Herranz	Idem	Idem	Idem	Idem.
7	D. Mateo García García	Idem	Idem	Idem	Idem.
8	D. Manuel García García	Idem	Idem	El Collado	Idem.
9	D. Sebastián Hernán González	Idem	Idem	Idem	Idem.
10	D. Pedro Hernán González	Idem	Idem	Idem	Idem.
11	D.ª Rosalía Salcedo Hernán	Idem	Idem	Idem	Idem.
12	D. Blas Hernández Perdiguero	Idem	Idem	Idem	Idem.
13	D.ª Ambrosia Perdiguero García	Idem	Idem	Idem	Idem.
14	D. Blas Ibáñez García	Idem	Idem	Idem	Idem.
15	D. Victoriano Alcalde Herranz	Idem	Idem	Idem	Idem.
16	Ayuntamiento de Alpedrete de la Sierra	Idem	Idem	Idem	Idem.
17	D. Paulino García González	Idem	Idem	Idem	Idem.
18	D. Felipe García Tornero	Idem	Idem	Idem	Idem.
19	Ayuntamiento de Alpedrete de la Sierra	Idem	Idem	Idem	Idem.
20	D. Juan Herranz Herranz	Idem	Monte bajo	Idem	Idem.
21	D. Mateo García García	Idem	Olivar	El Zarzo	Idem.
22	D. Federico Herranz Herranz	Idem	Idem	Idem	Idem.
23	D.ª Juana Herranz Herranz	Idem	Idem	Idem	Idem.
24	D.ª Quirina García Herranz	Idem	Idem	Idem	Idem.
25	D. Manuel García García	Idem	Idem	Idem	Idem.
26	D. Mateo García García	Idem	Terreno labor	Idem	Idem.
27	D. Eusebio Rubio	Idem	Idem	Idem	Idem.
28	D. Felipe Rubio García	Idem	Idem	Idem	Idem.
29	D. Gerardo García	Idem	Idem	El Valle	Idem.
30	D. Felipe García	Idem	Idem	Idem	Idem.
31	D. Juan Herranz Herranz	Idem	Idem	Idem	Idem.
32	D. Marco García Rodríguez	Idem	Idem	Idem	Idem.
33	D.ª Juana Herranz Herranz	Idem	Idem	Idem	Idem.
34	D. Antonio Herranz Herranz	Idem	Idem	Idem	Idem.
34'	D. Ambrosio García Perdiguero	Idem	Idem	Idem	Idem.
35	D. Hermenegildo Prieto Tornero	Idem	Idem	Idem	Idem.
36	D. Lorenzo Tornero Rubio	Idem	Idem	Idem	Idem.
37	D. Martín Herranz Alcalde	Idem	Idem	Idem	Idem.
38	D. Pedro Herranz González	Idem	Idem	Idem	Idem.
39	D. Sebastián Herranz González	Idem	Idem	Idem	Idem.
40	D. Anselmo Prieto	Idem	Idem	Idem	Idem.
41	D. Martín Herranz Alcalde	Idem	Idem	Idem	Idem.
42	D. Esteban Salcedo Herranz	Idem	Idem	Idem	Idem.
43	D. Manuel García García	Idem	Idem	Idem	Idem.
44	D. Felipe Rubio García	Idem	Idem	Idem	Idem.
45	D. Alfredo Prieto García	Idem	Idem	Idem	Idem.
46	D. Anastasio Prieto	Idem	Idem	Idem	Idem.
47	D.ª Patricia Mangirón	Idem	Idem	Idem	Idem.
48	D. Higinio García Tornero	Idem	Idem	Idem	Idem.
49	D. Juan Herranz González	Idem	Idem	Idem	Idem.
50	D.ª Basilia García García	Idem	Idem	Idem	Idem.
51	D. Emeterio García García	Idem	Idem	Idem	Idem.
52	D. Luciano García García	Idem	Idem	Idem	Idem.
53	D. Esteban Salcedo	Idem	Idem	Idem	Idem.
54	D. Daniel Perdiguero García	Idem	Idem	Idem	Idem.
55	D. Manuel García García	Idem	Idem	Idem	Idem.
56	D.ª Angela García García	Idem	Idem	Idem	Idem.
57	D.ª Juana Herranz	Idem	Idem	Idem	Idem.
58	D. Paulino García Álvarez	Idem	Idem	Idem	Idem.
59	D. Daniel Perdiguero García	Idem	Idem	Idem	Idem.
60	D.ª Ambrosia Perdiguero García	Idem	Idem	Idem	Idem.
61	D. Laureano García Herranz	Idem	Idem	Idem	Idem.
62	D. Marcos García Rodríguez	Idem	Idem	Idem	Idem.
63	D. Daniel Perdiguero García	Idem	Idem	Idem	Idem.
64	D. Ricardo Rubio	Idem	Idem	Idem	Idem.
65	D.ª Juana Herranz Herranz	Idem	Idem	Idem	Idem.
65a	D. Blas Ibáñez	Idem	Idem	Idem	Idem.
66	D.ª Juana Herranz Herranz	Idem	Idem	Idem	Idem.
67	D. Manuel García García	Idem	Idem	Idem	Idem.
68	D. Luciano Herranz García	Idem	Idem	Idem	Idem.
69	D. Manuel García García	Idem	Idem	Idem	Idem.
70	D. Fortunato García García	Idem	Idem	Idem	Idem.
71	D. Gregorio Rodríguez González	Idem	Idem	Idem	Idem.
72	D. Cayetano Herranz	Idem	Idem	Idem	Idem.
73	D. Francisco Martínez	Idem	Idem	Idem	Idem.
74	D. Vicente García García	Idem	Idem	Idem	Idem.
75	D. Claudio García	Idem	Idem	Idem	Idem.
76	D. Higinio García Tornero	Idem	Idem	Idem	Idem.
77	D. Victor Inesol	Idem	Idem	Idem	Idem.
77	D. Felipe Rubio García	Idem	Idem	Idem	Idem.

Número de orden	Propietario		Finca		Administradores, arrendatarios y colonos
	Nombre y apellidos	Residencia y domicilio	Clase	Situación	
78	D. Anselmo Prieto	Alpedrete de la Sierra	Terreno labor	El Valle	El propietario.
79	D. Gregorio García	Idem	Idem	Idem	Idem
80	D. Carmelo Rubio García	Idem	Idem	Idem	Idem
81	D. Claudio García Sanz	Idem	Idem	Idem	Idem
82	D. Julio Herranz	Idem	Idem	Idem	Idem
83	D. Lorenzo Tornero Rubio	Idem	Idem	Idem	Idem
84	D. Gerardo García García	Idem	Idem	Idem	Idem
85	D. Bellador García García	Idem	Idem	Idem	Idem
86	D. Telesforo García García	Idem	Idem	Idem	Idem
87	D. Patricio García Hernán	Idem	Idem	Idem	Idem
88	D. Anastasio Prieto García	Idem	Idem	Barranco del Collado	Idem
89	D.ª Rosa Salcedo Herranz	Idem	Idem	Idem	Idem
90	D. Pedro Herranz González	Idem	Idem	Idem	Idem
91	D. Juan Herranz Herranz	Idem	Idem	Idem	Idem
92	D. Paulino Rubio Herranz	Idem	Idem	Idem	Idem
93	D.ª Basilia García Rubio	Idem	Idem	Idem	Idem
94	D. Manuel García García	Idem	Idem	Idem	Idem
95	D. Inocente García Rubio	Idem	Idem	Idem	Idem
96	D. Lucio Herranz Alvarez	Idem	Idem	Idem	Idem
97	D. Felipe García Tornero	Idem	Idem	Idem	Idem
98	D. Ambrosio Prieto	Idem	Idem	Idem	Idem
99	D. Emeterio García Herranz	Idem	Idem	Idem	Idem
100	D.ª Wenceslao García Herranz	Idem	Idem	La Cañada	Idem
101	D. Claudio García Sanz	Idem	Idem	Idem	Idem
102	D. Daniel Perdiguero García	Idem	Idem	Idem	Idem
103	D. Serafin Tornero Rubio	Idem	Idem	Idem	Idem
104	D. Serafin García Herranz	Idem	Idem	Idem	Idem
105	D. Emeterio García Herranz	Idem	Idem	Idem	Idem
106	D. Ambrosio Prieto	Idem	Idem	Idem	Idem
107	D. Claudio García Sanz	Idem	Idem	Idem	Idem
108	D. Pedro Herranz González	Idem	Idem	Idem	Idem
109	D. Serafin Tornero Rubio	Idem	Idem	Idem	Idem
110	D. Higinio García García	Idem	Idem	Idem	Idem
111	D. Martín Tornero Prieto	Idem	Idem	Idem	Idem
112	D.ª Casimira Tornero Tornero y don Elneterio García Herranz	Idem	Idem	Idem	Idem
113	D. Federico Herranz Herranz	Idem	Idem	Idem	Idem
114	D. Julián García Rubio	Idem	Idem	Idem	Idem
115	D.ª Eperanza García Rubio	Idem	Idem	Idem	Idem
116	Ayuntamiento de Alpedrete de la Sierra	Idem	Idem	Barranco del Cepillo	Idem
117	D. Julián García Rubio	Idem	Idem	Idem	Idem
118	D.ª Basilia García Rubio	Idem	Idem	Idem	Idem
119	D. Eusebio Rubio Rubio	Idem	Idem	Idem	Idem
120	D. Elias García Tornero	Idem	Idem	Idem	Idem
121	D. Eugenio García Salcedo	Idem	Idem	Idem	Idem
122	D. Manuel y don Felipe García García	Idem	Idem	Idem	Idem
123	D.ª Catalina Salcedo Rubio	Idem	Idem	Idem	Idem
124	D. Ricardo y don Paulino Rubio Herranz	Idem	Idem	Idem	Idem
125	D.ª Casimira Tornero Tornero	Idem	Idem	Idem	Idem
126	D. Pablo Salcedo Herranz	Idem	Idem	Idem	Idem
127	D.ª Susana Perdiguero García	Idem	Idem	Idem	Idem
128	D. Hipólito Tornero Tornero	Idem	Idem	Idem	Idem
129	Ayuntamiento	Idem	Idem	Barranco del Huerto	Idem
130	D. Mateo y don Gregorio García García	Idem	Idem	Barranquillo	Idem
131	D. Balcomero Rubio González	Idem	Idem	Idem	Idem
132	D. Francisco Herranz García	Idem	Idem	Barranco de la Cueva	Idem
133	D. Casimiro Tornero García	Idem	Idem	Idem	Idem
134	D.ª Rosa Salcedo Sanz	Idem	Idem	Idem	Idem
135	D.ª Maria Tornero Prieto	Idem	Idem	Idem	Idem
136	Hnos. de Rogelio Herranz y doña Trinidad González	Idem	Idem	Idem	Idem
137	D. Felipe Rubio Tornero	Idem	Idem	Idem	Idem
138	D. Pío Rubio González	Idem	Idem	Barranco Cantobotao	Idem
139	Desconocido	Idem	Idem	Idem	Idem
140	D. Manuel García García	Idem	Idem	Idem	Idem
141	D. Angel Rubio García	Idem	Idem	Idem	Idem
142	D.ª Maria Herranz Tornero	Idem	Idem	Idem	Idem
143	D.ª Rosa Salcedo Herranz	Idem	Idem	Idem	Idem
144	D. Mariano García Tornero	Idem	Idem	Barranco de la Cueva	Idem
145	D. Ricardo Rubio Herranz	Idem	Idem	Idem	Idem
146	D. Gabino Salcedo	Idem	Idem	Idem	Idem
146	D. Paulino Rubio	Idem	Idem	Idem	Idem
147	D. Evodio García García	Idem	Idem	Idem	Idem
148	D. Felipe Rubio Tornero	Idem	Idem	Idem	Idem
149	D. Eusebio Rubio Rubio	Idem	Idem	Idem	Idem
150	D. Basilio García Rubio	Idem	Idem	Idem	Idem
151	D. Tomas García Alcaide	Idem	Idem	Idem	Idem
152	D. Cayetano Sanz Martín	Idem	Idem	Idem	Idem
153	D. Lucio Herranz Alvarez	Idem	Idem	Idem	Idem
154	D. Ignacio Prieto Tornero	Idem	Idem	Idem	Idem
155	D. Marcos García Rodríguez	Idem	Idem	Cruz de la Lascruza	Idem

Número de orden	Propietarios		Finca		Administradores, arrendatarios y colonos
	Nombre y apellido	Residencia y domicilio	Clase	Situación	
238	D.ª Natividad García González	Alpedrete de la Sierra	Olivar	Barranco de la Sierra	El propietario.
239	D. Patricio García Hernán	Idem	Idem	Idem	Idem
240	D. Blas Ibáñez Perdiguero	Idem	Idem	Idem	Idem
241	D. Juan García González	Idem	Idem	Idem	Idem
242	D.ª Ambrosia Perdiguero García	Idem	Idem	Idem	Idem
243	D. Eusebio García García	Idem	Idem	Idem	Idem
244	D. Eusebio Rubio Rubio	Idem	Idem	Idem	Idem
245	D. Claudio García Sanz y don Pedro García Tornero	Idem	Idem	Idem	Idem
246	D. Julián y doña Esperanza García Rubio	Idem	Idem	Idem	Idem
247	D. Julián Tornero Álvarez	Idem	Idem	Idem	Idem
248	D.ª Susana Perdiguero García	Idem	Idem	Idem	Idem
249	D. Zacarías Sanz Mangrón	Idem	Idem	Idem	Idem
250	D. Hipólito Tornero Tornero	Idem	Idem	Idem	Idem
251	D.ª Tarsila García Herranz	Idem	Idem	Las Piqueras	Idem
252	D. Luis Salcedo Rubio	Idem	Terreno labor	Idem	Idem
253	D.ª Esperanza García Rubio	Idem	Olivar	Idem	Idem
254	D. Gabino Salcedo Sanz	Idem	Idem	Idem	Idem
255	D. Hermenegildo Prieto Tornero	Idem	Idem	Idem	Idem
256	D. Jacinto Salcedo Herranz	Idem	Idem	Idem	Idem
257	D. Julián García Rubio	Idem	Idem	Idem	Idem
258	D.ª Esperanza García Rubio	Idem	Idem	Idem	Idem
259	D. Blas Ibáñez Perdiguero	Idem	Idem	Idem	Idem
260	D. Felipe Rubio Tornero	Idem	Idem	Idem	Idem
261	D. Angel Pastor Rubio	Idem	Idem	Idem	Idem
262	D.ª Patrocinio Salcedo Herranz	Idem	Idem	Idem	Idem
263	D. Lorenzo Tornero Rubio	Idem	Idem	Idem	Idem
264	D. Tiburcio García Herranz	Idem	Idem	Idem	Idem
265	D. Anastasio Prieto García	Idem	Idem	Idem	Idem
266	D. Lorenzo Tornero Rubio	Idem	Idem	Idem	Idem
267	Hnos. de Victorino Tornero Tornero	Idem	Idem	Idem	Idem
268	D. Lorenzo Tornero Rubio	Idem	Idem	Idem	Idem
269	D. Anastasio Prieto García	Idem	Idem	Idem	Idem
270	D. Tiburcio García Herranz	Idem	Idem	Idem	Idem
271	D.ª Ambrosia Perdiguero García	Idem	Idem	Idem	Idem
272	D. Justino Salcedo García	Idem	Idem	Idem	Idem
273	D. Vicente García García	Idem	Idem	Idem	Idem
274	D.ª Saturnina García González	Idem	Idem	Idem	Idem
275	D.ª Patricia Mangrón Herranz	Idem	Idem	Idem	Idem
276	D. Victor Inesón García Martín	Idem	Idem	Idem	Idem
277	D.ª Wenceslao García Herranz	Idem	Idem	Idem	Idem
278	D. Ventura García Martín	Idem	Idem	Idem	Idem
279	D. Victor Inesón García Martín	Idem	Idem	Idem	Idem
280	D. Manuel García García	Idem	Idem	Idem	Idem
281	D. Domingo Herranz Tornero	Idem	Idem	Idem	Idem
282	D. Gabino Salcedo Sanz	Idem	Idem	Idem	Idem
283	D. Cavetano Sanz Martín	Idem	Idem	Idem	Idem
284	D. Francisco Perdiguero García	Idem	Idem	Idem	Idem
285	Hnos. de Rufino García García	Idem	Terreno labor	Idem	Idem
286	Ayuntamiento	Idem	Monte bajo	Idem	Idem
287	Ayuntamiento	Idem	Idem	Barranco La Cañada	Idem
288	Ayuntamiento	Idem	Idem	Barranco Pie Mediano	Idem
289	Ayuntamiento	Idem	Idem	Barranco El Capullo	Idem
290	Ayuntamiento	Idem	Idem	Barranco El Tuerto	Idem
291	Ayuntamiento	Idem	Idem	El Barranquillo	Idem
				Barranco de la Cueva	Idem

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 3 de agosto de 1959 falleció el obrero Miguel García Zapatero, hijo de Antonio y de María Concepción, domiciliado en calle Merced, 8, Barcelona, que trabajaba al servicio de Concepción Ribas, viuda de Riera.—3.136.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 10 de febrero de 1961 falleció en las inmediaciones de la estación de Oretita (Alava) el obrero Celestino Estévez Álvarez, de veinte años de edad, natural de Cabezas (Pontevedra),

hijo de Antonio y de Albina, domiciliado en Alsasua (Navarra), que trabajaba al servicio de RENFE.—3.137.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 31 de mayo de 1960, falleció en Solana de los Barros (Badajoz) el obrero Juan Rodríguez Pacheco, natural de Montijo (Badajoz), hijo de Angel y de Dolores, domiciliado en Jovellanos, 22, Montijo (Badajoz), que trabajaba al servicio de Juan Gómez Muñoz.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 14 de julio de 1960, falleció en Torrejón de Ardoz el obrero José Sánchez Rivas, natural de Fuentenovilla (Guadalajara), hijo de José y de Tiburcia, domiciliado en Torrejón de Ardoz (Madrid), que trabajaba al servicio de Jesús Gómez.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado

por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo (Alcala, 56). Madrid, 8 de julio de 1961.—El Director. 3.156 y 3.155.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Dirección General de Industria

SECCION DE NUEVAS INDUSTRIAS

MADRID

Nueva industria

Peticionario: Ladislav Silar.
Emplazamiento: Madrid o Barcelona.
Objeto de la petición: Instalar una nue-

va industria de fabricación de calzados de plástico.

Capital: 10.000.000 de pesetas, de las que el 85 por 100 será de aportación extranjera; 4.300.000 pesetas en maquinaria; resto, en divisas.

Producción: 500.000 pares al año.

Materias primas: Nacionales.

Maquinaria: Una máquina automática «Hipak», compuesta de triturador-inyector, moldes, mesas, compresor y accesorios, valorada en 71.630 dólares (extranjera).

A efectos de calificación de las inversiones desea ser encuadrada entre las de preferente interés económico-social.

Los industriales que se consideren afectados pueden presentar por triplicado los escritos que crean oportunos dentro del plazo de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, en el Registro de la Dirección General de Industria, Serrano, 37, Madrid, 7 de julio de 1961.—El Jefe de la Sección, José Castiñeira.—6.354.

Traslado y ampliación de industria

Titular: «Instituto Farmacológico Latino, S. A.»

Clase de industria: Especialidades farmacéuticas y productos químico-farmacéuticos.

Emplazamiento: Madrid (avenida de Barajés).

Capital: Se ampliará de 5 a 120 millones de pesetas, con nueva participación extranjera por el 50 por 100 del capital total, en maquinaria y divisas.

Producción: Multiplicidad de productos por un valor total que pasará de 61,6 a 200 millones de pesetas.

Maquinaria: Se instalará maquinaria por valor de 24.436.752 pesetas, de las que 9.000.000 de pesetas corresponden a la de importación (sin especificar) por cuenta de la participación extranjera (15 por 100).

Materias primas: Nacionales y extranjeras.

Se solicita igualmente la calificación de preferente interés económico y social para la nueva inversión de capital extranjero (50 por 100 del total).

Los industriales que se consideren afectados pueden presentar los escritos (por triplicado) que crean oportunos, en el Registro de la Dirección General de Industria (Serrano, número 37, Madrid), dentro de los diez días siguientes al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 30 de junio de 1961.—El Ingeniero Jefe de la Sección, José Castiñeira, 6.302.

Delegaciones Provinciales

CACERES

Peticionario: «Hidroeléctrica del Vieja» (don Rodrigo Dávila Martín).

Objeto: Construcción de una subestación de transformación de 200 KVA., a 22.000 V., para la interconexión con la Red General Peninsular a través de las instalaciones de Eusebio González y Compañía, en Berzocana.

Presupuesto: 785.318,52 pesetas.

Materias: Nacionales.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cáceres, 5 de julio de 1961.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.—6.268.

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica «Iberduero, S. A.»

Objeto: Subestación transformadora y de subampliación, relación 138/46 KV, en Trujillo.

Presupuesto: 5.500.000 pesetas.

Lo que se hace público a efecto de lo

dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cáceres, 7 de julio de 1961.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.—6.293.

Peticionario: Don Rodrigo Vizcaino Merino.

Objeto: Línea de 1.600 metros a 15 KV. (con aislamiento para 25 KV.) y centro de transformación de 125 KVA, a 15.000/25.000 ± 5% 220-127 V., para el servicio de su cerámica, a la altura del Km. 11, Hm. 2, de la carretera de Navalmaral a Jarandilla y Plasencia, en las afueras de Talayueda.

Presupuesto: 214.941 pesetas.

Empresa: «Hidroeléctrica de la Vera, Sociedad Anónima».

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cáceres, 7 de julio de 1961.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.—6.294.

GUIPUZCOA

Peticionario: Hijos de J. J. Trecu, S. A.

Emplazamiento: Deva.

Objeto: Variación tendido línea eléctrica aérea trifásica a 2,5 KV., de servicio público, que partiendo de la central hidroeléctrica de Tontorta, en término de Moticor, suministra energía en el pueblo de Deva y pedanía de Iciar. La variante será de 640 m. de longitud, entre los Km. 45 y 46 de la carretera de Bilbao a San Sebastián, paraje de Aguerrecho.

Materiales: De procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos, en estas oficinas.

Prim. 35.

San Sebastián, 4 de julio de 1961.—El Ingeniero Jefe, Lorenzo Irusta.—6.296.

HUESCA

Ampliación de industria

Peticionario: «Hilaturas del Esera, Sociedad Anónima».

Localidad de emplazamiento: Carretera de Benasque, sin número. Graus.

Capital: Antiguo, 3.690.402 pesetas. Moderno, 12.000.000 de pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación de sus actuales instalaciones con una embostradora-repasadora-mechera, cuatro continuas de 400 husos, dos Aspis y una Conera con destino a la fabricación de hilados regenerados de algodón.

Relación de los productos a obtener: Actualmente puede producir 36.000 kilogramos de hilado de lana y 23.400 kilogramos de hilado de algodón; con la ampliación solicitada pasará a producir 160.000 kilogramos de hilado de algodón número promedio 4/4.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Franco, número 22, y por duplicado.

Huesca, 26 de junio de 1961.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martínez-Gil de Bretón.—6.283.

LUGO

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria,

calle N. Pastor Díaz, 25, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Expediente 6.029.—«Feno, S. A.» Ayuntamiento Monterroso.

Presupuesto: 251.313 pesetas.

Objeto: Instalar una línea de circunvalación en Monterroso a 20 KV, y 1.811 metros sobre apoyos de hormigón de 12 metros, que alimentará un centro de transformación a instalar en Monterroso de 75 KVA.

Expediente 6.013.—«Feno, S. A.» Ayuntamiento Monforte.

Presupuesto: 1.627.545 pesetas.

Objeto: Instalar un centro de concentración de líneas a 20 KV. Alimentarán las barras principales las líneas procedentes de Los Peares, Mao y Sarria, quedando celda de reserva para las de Belesar.

Expediente 6.040.—Comisión Electrificación de Tribas y Mato.—Ayuntamiento de Pantón.

Presupuesto: 288.425 pesetas.

Objeto: Instalar línea a 20 KV, y 70 metros desde la de Monforte-Escailón, de «Fenos», al centro de transformación a instalar en Lamelas, de 10 KVA. Líneas de baja a 220 v. a los lugares de Albaredo, Tribas, Porta, Fontar, Pumar, Lamelas, Val, Campoverde, Mato, Pereiros, Real, Torre de Mato, Carreijas y Carreijas (Licin, Escailón), de las parroquias de Tribas y Mato.

Expediente 6.025.—Comisión Electrificación Requeijo y Esmeriz.—Ayuntamiento Chantada.

Presupuesto: 528.651 pesetas.

Objeto: Instalar línea a 5 KV, y 3.370 metros desde la de Carbelos-Quintás, de «Eléctrica de Carballedo», al centro de transformación a instalar en Lama, de 20 KVA, y líneas de baja a 230 v., para electrificar los lugares de Fábica, Comenzo, Julián de Abajo y de Arriba, Fontela, Fondoreses, Vilaira, Campo, Pereiro, Calbo Lence, Lama, Campaza, Vilasusa, Párcion, Río, Pena, Santa Marina, Penelas y Regonfe, de las parroquias de Requeijo y Esmeriz.

Expediente 6.037.—Rogelio Díaz Alvarez.—Ayuntamiento Lugo.

Presupuesto: 527.265 pesetas.

Objeto: Instalar línea a 10 KV, y 8.190 metros desde el poste número 28 de la línea a Outeiro al centro de transformación de Rebordaos, de 10 KVA., y líneas de baja tensión a 220 v. para electrificar los lugares de Rebordaos, Astaya, Real, Veral, Carballedo y Penarrada, de la parroquia de Veral y Villastebe, Secane y Abelaira, de la de San Juan de Alto.

Expediente 6.058.—Alcalde de Sarria.—Ayuntamiento de Sarria.

Presupuesto: 425.998 pesetas.

Objeto: Instalar línea a 20 KV, y 842 metros desde la línea Monforte-Sarria, de «Fenos», al centro de transformación a instalar en Telloñe, de 15 KVA, y líneas de baja a los lugares de Chanca, Tribuy, Vilar do Monte, Cesar, Pape, Telloñe, Guitián, San Pedro, Calvario, Villastevea y Caritel, de las parroquias de San Pedro de Froyán, San Mamed de Chanca y Cesar.

La maquinaria y materiales serán de procedencia nacional.

Lugo, 7 de julio de 1961.—El Ingeniero Jefe interino (legible).—3.105.

MURCIA

Nueva industria

Peticionario: Cooperativa del Campo «Niño del Balate».

Emplazamiento: Mula (Murcia).

Capital: 8.334.431 pesetas.

Valor instalación: 2.528.577 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de fabricación de conservas vegetales.

Capacidad de producción: 24.000 kilos en jornada de ocho horas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 30 de junio de 1961.—El Ingeniero Jefe, José Caballero Sanchez.—6.269

OVIEDO

Servicio eléctrico

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se somete a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo las personas o entidades que se consideren afectadas presentar en esta Delegación de Industria (Marques de Santa Cruz, 13, cuarto) y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

«Hidroeléctrica de Trubia, S. A.» Expediente 4.610-20.

Instalar línea de transporte de energía eléctrica a 10.000 V. de Rañeces a Gallegos (Las Regueras) para atender al servicio del pueblo de Quejo.

Presupuesto: 115.000 pesetas.

«Ercoa, S. A.» Expediente 934-87.

Instalar subestación de transformación para 24.000/5.000 V. y capacidad 2 por 1.000 KVA. en La Barraca-Riaño (Lanagro).

Presupuesto: 800.000 pesetas.
No se solicita importación.

Oviedo, 30 de junio de 1961.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—6.266.

VALENCIA

Ampliación de industria

Peticionario: Don José Sanmartín Calatrava.

Emplazamiento: Cuart de Poblet.
Capital: 5.620.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de azulejos con cuatro hornos Ricart, de 30 pasajes cada uno y maquinaria auxiliar.

Producción anterior: 2.500.000 azulejos anualmente.

Producción ampliación: 5.500.000 azulejos anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes por triplicado, en el plazo de diez días, en estas oficinas, calle Artes Gráficas, 60-62.

Valencia, 23 de junio de 1961.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.—6.286.

Nuevas industrias

Peticionario: Don Vicente Golzávez Mompó.

Emplazamiento: Tabernes Blanques.

Objeto: Instalar una nueva industria de fabricación de objetos de plástico.

Capital estimado: 2.250.000 pesetas.

Producción: Cuerpos huecos de plástico (cansimplotas, botas, botellas, jarras, garrafas, etc.), por un total de unos 150.000 kilogramos al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Artes Gráficas, números 60-62.

Valencia, 26 de junio de 1961.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.—6.287.

Peticionario: Don José Mares López.
Emplazamiento: Campanar (Valencia).
Capital: 938.000 pesetas.

Objeto: Instalar una industria de preparación de crines y cerdas para cepillería.

Producción: 23.750 kilogramos de pelo preparado.

Se solicita importar una máquina automática para cardar, igualar y enderezar pelo, y una máquina para peinado y descapulado de pelo animal en seco. Valor aproximado: 359.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado en estas oficinas, calle Artes Gráficas, 60-62.

Valencia, 26 de junio de 1961.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.—6.288.

ZARAGOZA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Salvador Recacha Barcones.

Emplazamiento: Zaragoza.
Capital: Pasara de 15.500.000 a 26.700.000 pesetas.

Objeto: Ampliar industria de cajas cartón y sacos papel, sustituyendo maquinaria.

Producción anual de la ampliación: 2.000.000 de sacos papel y 2.000.000 de cajas cartón ondulado.

Maquinaria de importación: Una formadora tubo papel, con dos impresoras; una hendidora, cortadora e impresora cartón a dos colores; una cosedora cajas automática. Valoración total: 7.700.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, General Franco, número 126.

Zaragoza, 6 de julio de 1961.—El Ingeniero Jefe, G. Renom de Padreny.—6.289

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales Agronómicas

ALICANTE

Ampliación de industria

Peticionario: Cooperativa del Campo «Santisimo Cristo».

Objeto: Ampliación industria almazara.
Emplazamiento: Gata de Gorgos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados pueden presentar en esta Jefatura Agronomica (Teniente Alvarez Soto, número 1) por triplicado, las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio.

Alicante, 7 de julio de 1961.—El Ingeniero Jefe, Luis Torris.—3.102.

BADAJOS

Nueva industria agrícola

Peticionario: Don Máximo Gómez del Castillo y González.

Emplazamiento: Almendralejo.

Objeto: Instalación de industria de elaboración de vinos comunes con capacidad para 6.000 hectolitros y fuerza motriz eléctrica de 20 HP.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados podrán formular por escrito en esta Jefatura cuantas alegaciones estimen pertinentes en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 7 de julio de 1961.—El Ingeniero Jefe, A. Gutiérrez.—3.103.

MALAGA

Instalación de nueva industria

Peticionario: Cooperativa Sindical Olivarrera «San Isidro».

Localidad: Periana.

Objeto de la petición: Instalación de una almazara en régimen de cooperativa.

Capital: 1.059.000 pesetas.
Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se encuentren afectados presenten por triplicado los oportunos escritos en el plazo de diez días en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza de la Aduana, segundo piso. El Ingeniero Jefe (ilegible).—3.106.

Jefaturas Provinciales de Ganadería

BADAJOS

Nueva industria

Peticionario: Don Servando Rodríguez Morujo.

Emplazamiento: San Vicente de Alcántara (La Morena, s.n.).

Objeto de la petición: Instalar una fábrica de embutidos sin matadero anejo.

Producción: 3.700 kilos anuales productos cárnicos.

Maquinaria y materias primas: Nacional.

Se hace pública esta petición para que en el plazo de diez días, los industriales que se consideren afectados, puedan presentar las reclamaciones pertinentes, por triplicado, en esta Jefatura, Joaquín Sama, 6, 2.ª planta.

Badajoz, 1 de julio de 1961.—El Jefe provincial de Ganadería, Mariano Benegas.—6.307.

BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionaria: Doña Margarita Giménez Esturo.

Industria: Fabrica de mantequilla y nata.

Emplazamiento: Barcelona.

Elementos de trabajo a instalar en la ampliación de maquinaria proyectada:

Una cámara frigorífica de 30 metros cúbicos con compresor provisto de electromotor de 3 CV.; una empaquetadora con electromotor de 0,5 CV.; una moldeadora con electromotor de 0,5 CV.; una mantequera con electromotor de 1,5 CV.; un pasterizador de nata con electromotor de 0,5 CV.; un tanque de hielo de un metro cúbico con compresor provisto de electromotor de 2 CV.; una caldera de vapor con seis metros cuadrados de superficie para la nata.

Lo que se hace público al objeto de que en el plazo de diez días puedan presentarse en las oficinas de esta Jefatura Provincial (paseo de San Juan, número 1, tercero primera) las reclamaciones suscritas por triplicado que se consideren oportunas.

Barcelona, 30 de junio de 1961.—El Jefe del Servicio, A. Puigdollers.—3.104.

LERIDA

Nuevas industrias

Peticionario: Don José Roig Espachs.

Objeto: Carnicería con frigorífico.

Localidad: Almenar.
Maquinaria: Nacional.
Publicase esta petición para que los industriales puedan presentar, por cuatriplicado, las reclamaciones oportunas, en un plazo de diez días hábiles, en esta Jefatura.

Lérida, 8 de julio de 1961.—El Jefe provincial de Ganadería, Antonio Molinero. 3.130.

Peticionario: Edesía Ginén Olmos.
Objeto: Carnicería con frigorífico.
Localidad: Lérida.
Maquinaria: Nacional.
Publicase esta petición para que los industriales puedan presentar, por cuatriplicado, las reclamaciones oportunas, en un plazo de diez días hábiles, en esta Jefatura.
Lérida, 8 de julio de 1961.—El Jefe provincial de Ganadería, Antonio Molinero. 3.131.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

Extracto de petición de admisión temporal a favor de «Curtex Industrias Sintéticas, S. L.» de Barcelona, de extracción de mimosa y quebracho, para su transformación en productos especiales para la industria del curtido.

Peticionario: «Curtex Industrias Sintéticas, S. L.» de Barcelona.
Mercancía a importar: Extracto de mimosa y de quebracho pulverizados por atomización.

Mercancía a exportar: Productos especiales para la industria del curtido como recurtientes y mordientes para pieles curtidas al cromo.

Mermas y desperdicios: 4 ó 5 por 100.
Fundamentos: Por carecer de esta mercancía especial, secada por atomización, no se podía ampliar la exportación de la mercancía elaborada para la cual no sirven los extractos de mimosa y de quebracho en bloque, importados de Paraguay, Argentina o de África del Sur.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación.
Madrid, 5 de julio de 1961.—El Director general, Leopoldo Zumalacárregui Calvo.—3.142.

Extracto de petición de admisión temporal a favor de «Laboratorios Castellón, Sociedad Anónima», de Madrid, penicilina sódica y procaina, sulfato de estreptomina y sulfato dihidro-estreptomina para su acondicionamiento en viales o frascos dosificados de los propios antibióticos.

Peticionario: «Laboratorios Castellón, Sociedad Anónima», de Madrid.

Mercancía a importar: Penicilina sódica, penicilina procaina, sulfato de estreptomina y sulfato dihidro-estreptomina.
Mercancía a exportar: Viales o frascos dosificados de los propios antibióticos.

Mermas y desperdicios: Cinco por ciento.
Fundamentos: Que en España los precios de los antibióticos son considerablemente más elevados que los precios que rigen en el mercado internacional, por lo que es imprescindible adquirir la materia prima en el extranjero para poder exportar a precios de la competencia internacional.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación.

Madrid, 6 de julio de 1961.—El Director general, Leopoldo Zumalacárregui Calvo. 3.140.

Extracto de petición de admisión temporal a favor de «Sociedad Industrial Asturiana Santa Bárbara», de Oviedo, 2.000 toneladas de cátodos y lingote de cobre, para su transformación en hilo de máquina, alambres, cables, pletinas, chapas, bandas, tubos, barras y perfiles de cobre o latón.

Peticionario: «Sociedad Industrial Santa Bárbara», de Oviedo.

Mercancía a importar: Cátodos y lingote de cobre.

Mercancía a exportar: Hilo de máquina, alambres, cables, pletinas, chapas, bandas, tubos, barras y perfiles de cobre o latón.

Mermas y desperdicios: Cinco por ciento.
Fundamentos: Rebasar costos de transformación al utilizar al máximo nuestra capacidad de producción y convertir en divisas la mano de obra.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación.

Madrid, 6 de julio de 1961.—El Director general, Leopoldo Zumalacárregui Calvo.—3.139.

Extracto de petición de admisión temporal a favor de «Actividades Técnico Comerciales, S. A.» de Madrid, para importar 96.869.520 kilogramos de hojalata en blanco, para su transformación en envases destinados a la exportación de aceitunas y otros vegetales en conservas.

Peticionario: «Actividades Técnico Comerciales, S. A.» (ATECO, S. A.), de Madrid.

Mercancía a importar: 96.869.520 kilogramos de hojalata en blanco para fabricación de envases.

Mercancía a exportar: Aceitunas y otros vegetales en conservas.

Mermas y desperdicios: Un 5 por 100 aproximadamente por unidad de fabricación.

Fundamentos: Conseguir un menor coste de los envases para poder mejorar los precios de exportación de las mercancías que suministra a los distintos mercados.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación.
Madrid, 7 de julio de 1961.—El Director general, Leopoldo Zumalacárregui Calvo.—3.143.

Extracto de admisión temporal a favor de «Productos CO-BO, S. A.» de Barcelona, de carburo de silicio y cortundón artificial para su transformación en muelas y artículos similares para moler, desfibrar, afilar, pulir, rectificar cortar o trocear.

Peticionario: «Productos CO-BO, Sociedad Anónima», de Barcelona.

Mercancía a importar: Carburo de silicio y cortundón artificial.

Mercancía a exportar: Muelas y artículos similares para moler, desfibrar, afilar, pulir, rectificar, cortar o trocear.

Mermas y desperdicios: 20 por 100.
Fundamentos: Para mantener y mejorar su actual productividad precisa alcanzar una mayor expansión en los mercados.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación.
Madrid, 7 de julio de 1961.—El Director general, Leopoldo Zumalacárregui Calvo.—3.151.

Extracto de admisión temporal a favor de don Cristóbal Mora Monjo de 1.203,4 pies box-calf negro y 712,2 pies box-calf marrón, para su transformación en 530 pares de calzado de caballero, negro, y 317, marrón.

Peticionario: Don Cristóbal Mora Monjo, de Palma de Mallorca.

Mercancía a importar: Box-calf marrón y box-calf negro.

Mercancía a exportar: Calzado de caballero.

Mermas y desperdicios: 0,25 por 100.

Fundamentos: Material y calidad que exige para la exportación de calzado a Suecia y que actualmente no se fabrica por la industria del curtido nacional.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles a partir de la fecha de publicación.

Madrid, 7 de julio de 1961.—El Director general Leopoldo Zumalacárregui Calvo.—3.152.

Extracto de admisión temporal a favor de «R. Juliá, S. A.» de Barcelona, de seis toneladas de anhídrido acético para su transformación en betaina clorhidrato.

Peticionario: «R. Juliá, S. A.» de Barcelona.

Mercancía a importar: Anhídrido acético.

Mercancía a exportar: Betaina clorhidrato.

Mermas y desperdicios: 60 por 100.

Fundamentos: Por cada kilo de betaina clorhidrato exportado, por un valor de 100 pesetas (1,66 dólares) se importan dos kilos de anhídrido acético, de un valor de 30 pesetas (0,50 dólares), o sea 3,32 dólares exportados por cada dólar importado.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación.

Madrid, 7 de julio de 1961.—El Director general, Leopoldo Zumalacárregui Calvo.—3.153.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública del proyecto adicional de expropiación del polígono «Ebro Viejo», de Zaragoza

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 32 y 122 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de expropiación adicional al de tasación conjunta del polígono «Ebro Viejo», de Zaragoza. El proyecto estará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, calle Mayor, número 40, a las horas normales de oficina.

Los afectados por el Proyecto Adicional podrán presentar la documentación acreditativa de sus titularidades a fin de que, una vez fijados los justiprecios de sus derechos por la Comisión Central de Urbanismo, sea factible proceder cuanto antes a su pago sin perjuicio de que aquéllos puedan formular las reclamaciones y recursos que las disposiciones vigentes establecen para estos casos.

La documentación referida se compone de:

- Contrato de arrendamiento.
- Último recibo satisfecho.

Lo que se publica, de acuerdo con la citada Ley, a los debidos efectos.
Madrid, 28 de junio de 1961.—El Gerente, César Sanz-Pastor.—2.863.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 27 de junio del año actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 28 de enero de 1960 por «Cementos Turia, S. A.»: 30.000 acciones ordinarias, de 500 pesetas nominales cada una, números 40.001 a 70.000 inclusive, con el 35 por 100 desembolsado, el 50 por 100 de las cuales es intransferible a extranjeros.

Dichas acciones son nominativas hasta su total desembolso, en que se convertirán al portador.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de julio de 1961.—El Secretario accidental, José Ramon de Noriega.—Visto bueno, el Síndico Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—6.324.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

MADRID

Don Eduardo Córdoba Montero ha causado baja en este Colegio por fallecimiento.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de tres meses puedan producir reclamaciones contra la fianza, cuya devolución solicitan sus herederos.

Madrid, 7 de julio de 1961.—El Presidente.—6.319.

VALLADOLID

Ha causado baja en este Colegio, por fallecimiento, don Valentin Martín de los Ríos Sanz, que ejerció en esta ciudad. Lo que se pone en conocimiento del público en general para que dentro del plazo de tres meses pueda reclamar contra la fianza cuya devolución se solicita.

Valladolid, 2 de mayo de 1961.—El Presidente, Marcelino Pertejo Seseña.—6.309.

BANCO DE ESPAÑA

BARCELONA

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito transmisible número 130.576, de pesetas nominal: 6.000, en títulos de la Deuda Amortizable del Estado 4 por 100, 1951, expedido por esta sucursal en 12 de marzo de 1935 a favor de don Juan Francisco Jane, Moll, se anuncia al público, advirtiéndose que si en el plazo de un mes no se presenta reclamación de tercero, se expedirá duplicado de dicho resguardo, según determinan los artículos 4 y 42 del vigente Reglamento del Banco, quedando éste exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 3 de julio de 1961.—El Secretario, Carlos Aranzaz Suárez.—6.297.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 111.372 comprensivo de 33 pesetas hipotecarias 4,50 por 100 serie A, de 500 pesetas nominales cada una, a nombre de doña Josefa Duch Traveset, se hace público que transcurrido un mes

a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» se expedirá un nuevo resguardo, duplicado quedando anulado el primero y sin responsabilidad este establecimiento.

Madrid, 11 de julio de 1961.—El Secretario general, V. G.ª y M. de Velasco.—3.147.

BANCO HERRERO

OVIEDO

Habiéndose extraviado en poder del interesado el resguardo de depósito en este Banco número 112.633, a favor de don Sabino Rodríguez Blanco y doña Carmen Suarez Montes, indistintamente, comprensivo de pesetas nominales 12.000, en Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1951, en siete títulos de la serie A, números 612133-1426164/9 y uno de la serie B, número 515760, se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 12 y 17 de nuestros Estatutos sociales, advirtiéndose que de no presentarse reclamación justificada en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de un diario de Oviedo, se expedirá un nuevo resguardo a nombre del titular, sin responsabilidad por nuestra parte.

Oviedo, 8 de julio de 1961.—Por el Banco Herrero, el Director general (legible), 6.295.

CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, S. A.

Compañía General de Capitalización

MADRID

Carranza, número 20

Símbolo de amortización prelado en el presente mes de julio:

Número 1567

6.308.

LIBIS, S. A. DE AHORRO Y CAPITALIZACION

MADRID

En el sorteo del día 10 de julio de 1961 resultaron amortizados los títulos siguientes:

Z. C. O. K. V. O. N. E. A. D. B. E.
X. C. H. B. F. J. Z. Z. A. I. Y. R. N.

Aprobado por la Dirección General de Seguros en 6 de marzo de 1953.—6.314.

FUERZAS ECONOMICAS DE ANDALUCIA, SOCIEDAD ANONIMA

(F E D A)

En cumplimiento de acuerdo de Junta general extraordinaria de 20 de junio último se anuncia la suscripción de veinte mil nuevas acciones ordinarias al portador de quinientas pesetas nominales, entre los poseedores de las cuarenta mil acciones en circulación.

Los actuales accionistas tendrán derecho a suscribir una acción por cada dos que posean, entregando el cupón número 29 para acreditar este derecho.

La suscripción se efectúa a la par, con desembolso del 50 por 100, o sea 250 pesetas en el acto de la suscripción, que se verificará durante todo el mes de agosto próximo en el domicilio social, plaza de Santo Domingo, 13, en Madrid.

Madrid, 11 de julio de 1961.—El Director Gerente, Julio Hernández.—6.317.

ALMACENES JAVIER, S. A.

VALLADOLID

El Consejo de Administración de Almacenes Javier, S. A., en uso de las facultades que le confirió la Junta general extraordinaria celebrada el día 11 de noviembre de 1956 y de acuerdo con las disposiciones vigentes, ha acordado ampliar el capital social en tres millones quinientas mil pesetas, mediante la emisión de tres mil quinientas acciones al portador de mil pesetas cada una, a la par, más el 5 por 100 para gastos de suscripción, las cuales a partir del 1 de agosto del año actual participarán de los mismos derechos que las actualmente en circulación.

La suscripción quedará abierta en las oficinas de la Sociedad, calle Cruz Verde, 4, Valladolid, el día 15 de julio, y será cerrado el 15 de agosto del año en curso si antes no fuera cubierta. En el momento de la suscripción se hará un desembolso mínimo del sesenta por ciento y el resto antes del 30 de julio de 1962.

Valladolid, 27 de junio de 1961.—El Secretario, Santiago R. Monsalve Menéndez, 6.323.

ACEITERA SANTIAGO DEL MORAL, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 30 del mes de julio, en el domicilio social, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y si procede, el siguiente día, 31, a la misma hora, de segunda convocatoria, para deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta de la sesión anterior.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas presentadas por la comisión examinadora; y
- 3.º Renovación de consejeros.

Moral de Calatrava, 10 de julio de 1961. El Secretario, Moisés Almagro.—1.115.

«MEDICIR, S. A.»

Detalle de la cuenta de Pérdidas y Gancias de la Empresa «Medicir, S. A.», correspondiente al ejercicio de 1960:

Debe:

Siniestros, 519.057,80. Gastos de Administración y generales, 89.280,70. Gastos de producción, 15.002. Contribuciones e impuestos, 31.039,55. Reservas para siniestros, 3.900. Amortizaciones, 7.350,75. Material, 5.489,50. Beneficio, 8.189,35

Haber:

Primas, 574.275. Derechos de registro, 57.427,50. Impuestos sobre primas, 26.552. Retención impuestos, 7.725,05. Productos fondos invertidos, 2.310,10. Beneficios por realización y cambios, 2.220. Reserva ejercicios anteriores, 8.800

Inventario Balance de la Empresa «Medicir, S. A.», cerrado en 31 de diciembre de 1960:

Activo:

Caja, 108.971,50. Valores mobiliarios, 108.862,50. Banco de España, 724,30. Gastos de constitución y primer establecimiento, 3.253,60. Mobiliario e instalación, 32.810. Cartera de recibos, 1.335,55.

Pasivo:

Capital, 200.000. Reservas patrimoniales, 46.582,55. Provisiones, 3.900. Recibos emitidos, 1.335,55. Beneficio ejercicio 1960, 8.189,35.

Barcelona, 1 de junio de 1961.—Dr. Terricabras Gerente.—1.032.

INVERSIONES INMOBILIARIAS, S. A.
 (I. N. I. S. A.)

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general

ordinaria, que se celebrará en el domicilio de la Cámara Oficial de Industria, calle de Huertas, 13, el próximo día 28, a las cuatro y media de la tarde, en primera convocatoria, o el día 29, en el mismo lugar y hora, en segunda, si a ello hubiere lugar, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1960
 - 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1961.
- Las tarjetas para asistir a la Junta deberán recogerse en Zorrilla, 2, segundo. Madrid, 11 de julio de 1961.—6.318.

FINISTERRE, S. A.

Seguros

Balance cerrado en 31 de diciembre de 1960

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	9.297.478,92	Capital social	5.000.000,—
Valores mobiliarios	6.315.976,50	Reservas patrimoniales	5.894.542,74
Inmuebles	3.095.235,85	Reservas técnicas	6.201.228,75
Delegaciones y Agencias	92.984,65	Provisiones	3.652.400,74
Reaseguro aceptado	102.942,25	Reaseguro cedido	449.409,02
Reaseguro cedido	557.897,88	Acreeedores	5.508.641,58
Deudores	4.658.395,50	Pérdidas y Ganancias	2.457.756,05
Recibos de primas pendientes de cobro	3.658.400,74	Cuentas de nominales	6.131.000,—
Mobiliario e instalación	1.388.888,47		
Gastos constitución	3.778,12		
Cuentas de nominales	6.131.000,—		
Suma el Activo	35.295.978,88	Suma el Pasivo	35.295.978,88

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Contribuciones e impuestos	690.997,43	Producto de los fondos invertidos	363.046,36
Amortizaciones	285.088,43	Saldo acreedor Ramo Accidentes Individuales	383.559,53
Saldo deudor Ramo Robo	688,53	Saldo acreedor Ramo Entierros	2.615.386,57
Saldo deudor Ramo Vida	40.472,80	Saldo acreedor Ramo Incendios	113.011,78
Saldo acreedor	2.457.756,05		
Suma el Debe	3.475.004,24	Suma el Haber	3.475.004,24

Valencia, 31 de diciembre de 1960.—«Finisterre, S. A.»—El Cons. Ejero. Delegado. P. P. (ilegible).—6.304.

ORIENTE, S. A.

Seguros

Balance cerrado en 31 de diciembre de 1960

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	777.805,45	Capital social	600.000,—
Valores mobiliarios	411.480,—	Reservas patrimoniales	164.028,48
Delegaciones y Agencias	1.060,10	Reservas técnicas	176.624,77
Recibos pendientes de cobro	140.520,11	Provisiones	140.520,—
Deudores diversos	119.789,42	Delegaciones y Agencias	2.151,97
Cuenta de nominales	399.500,—	Acreeedores diversos	289.770,48
		Pérdidas y Ganancias	77.559,27
Total Activo	1.850.154,97	Cuenta de nominales	399.500,—
		Total Pasivo	1.850.154,97

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Sinistros	1.881.725,11	Reservas técnicas ejercicio anterior	121.724,25
Gastos generales	1.582.532,57	Primas del ejercicio	4.712.778,20
Gastos de producción	1.664.245,09	Derecho de registro	471.277,80
Contribuciones e impuestos	189.840,98	Impuestos	243.424,35
Reservas técnicas	176.624,77	Producto fondos invertidos	26.135,69
Amortizaciones	2.212,51	Saldo deudor	21.940,71
Saldo acreedor	98.899,98		
Total Debe	5.596.681,00	Total Haber	5.596.681,00

Madrid, 31 de diciembre de 1960.—«Oriente, S. A.»—P. P. (ilegible).—6.303.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 27 de junio del año actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 28 de enero de 1960 por «Cementos Turia, S. A.»:

30.000 acciones ordinarias, de 500 pesetas nominales cada una, números 40.001 a 70.000 inclusive, con el 35 por 100 desembolsado, el 50 por 100 de las cuales es intransferible a extranjeros.

Dichas acciones son nominativas hasta su total desembolso, en que se convertirán al portador.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de julio de 1961.—El Secretario accidental, José Ramon de Noriega.—Visto bueno, el Síndico Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—6.324.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

MADRID

Don Eduardo Córdoba Montero ha causado baja en este Colegio por fallecimiento.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de tres meses puedan producir reclamaciones contra la fianza, cuya devolución solicitan sus herederos.

Madrid, 7 de julio de 1961.—El Presidente.—6.319.

VALLADOLID

Ha causado baja en este Colegio, por fallecimiento, don Valentin Martín de los Ríos Sanz, que ejerció en esta ciudad. Lo que se pone en conocimiento del público en general para que dentro del plazo de tres meses pueda reclamar contra la fianza cuya devolución se solicita.

Valladolid, 2 de mayo de 1961.—El Presidente, Marcelino Pertejo Seseña.—6.309.

BANCO DE ESPAÑA

BARCELONA

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito transmisible número 130.576, de pesetas nominal: 6.000, en títulos de la Deuda Amortizable del Estado 4 por 100, 1951, expedido por esta sucursal en 12 de marzo de 1935 a favor de don Juan Francisco Jane, Moll, se anuncia al público, advirtiéndose que si en el plazo de un mes no se presenta reclamación de tercero, se expedirá duplicado de dicho resguardo, según determinan los artículos 4 y 42 del vigente Reglamento del Banco, quedando éste exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 3 de julio de 1961.—El Secretario, Carlos Aranzaz Suárez.—6.297.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 111.372 comprensivo de 33 pesetas hipotecarias 4,50 por 100 serie A, de 500 pesetas nominales cada una, a nombre de doña Josefa Duch Traveset, se hace público que transcurrido un mes

a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» se expedirá un nuevo resguardo, duplicado quedando anulado el primero y sin responsabilidad este establecimiento.

Madrid, 11 de julio de 1961.—El Secretario general, V. G.ª y M. de Velasco.—3.147.

BANCO HERRERO

OVIEDO

Habiéndose extraviado en poder del interesado el resguardo de depósito en este Banco número 112.633, a favor de don Sabino Rodríguez Blanco y doña Carmen Suarez Montes, indistintamente, comprensivo de pesetas nominales 12.000, en Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1951, en siete títulos de la serie A, números 612133-1426164/9 y uno de la serie B, número 515760, se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 12 y 17 de nuestros Estatutos sociales, advirtiéndose que de no presentarse reclamación justificada en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de un diario de Oviedo, se expedirá un nuevo resguardo a nombre del titular, sin responsabilidad por nuestra parte.

Oviedo, 8 de julio de 1961.—Por el Banco Herrero, el Director general (legible), 6.295.

CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, S. A.

Compañía General de Capitalización

MADRID

Carranza, número 20

Símbolo de amortización prelado en el presente mes de julio:

Número 1567

6.308.

LIBIS, S. A. DE AHORRO Y CAPITALIZACION

MADRID

En el sorteo del día 10 de julio de 1961 resultaron amortizados los títulos siguientes:

Z. C. O. K. V. O. N. E. A. D. B. E.
X. C. H. B. F. J. Z. Z. A. I. Y. R. N.

Aprobado por la Dirección General de Seguros en 6 de marzo de 1953.—6.314.

FUERZAS ECONOMICAS DE ANDALUCIA, SOCIEDAD ANONIMA

(F E D A)

En cumplimiento de acuerdo de Junta general extraordinaria de 20 de junio último se anuncia la suscripción de veinte mil nuevas acciones ordinarias al portador de quinientas pesetas nominales, entre los poseedores de las cuarenta mil acciones en circulación.

Los actuales accionistas tendrán derecho a suscribir una acción por cada dos que posean, entregando el cupón número 29 para acreditar este derecho.

La suscripción se efectúa a la par, con desembolso del 50 por 100, o sea 250 pesetas en el acto de la suscripción, que se verificará durante todo el mes de agosto próximo en el domicilio social, plaza de Santo Domingo, 13, en Madrid.

Madrid, 11 de julio de 1961.—El Director Gerente, Julio Hernández.—6.317.

ALMACENES JAVIER, S. A.

VALLADOLID

El Consejo de Administración de Almacenes Javier, S. A., en uso de las facultades que le confirió la Junta general extraordinaria celebrada el día 11 de noviembre de 1956 y de acuerdo con las disposiciones vigentes, ha acordado ampliar el capital social en tres millones quinientas mil pesetas, mediante la emisión de tres mil quinientas acciones al portador de mil pesetas cada una, a la par, más el 5 por 100 para gastos de suscripción, las cuales a partir del 1 de agosto del año actual participarán de los mismos derechos que las actualmente en circulación.

La suscripción quedará abierta en las oficinas de la Sociedad, calle Cruz Verde, 4, Valladolid, el día 15 de julio, y será cerrado el 15 de agosto del año en curso si antes no fuera cubierta. En el momento de la suscripción se hará un desembolso mínimo del sesenta por ciento y el resto antes del 30 de julio de 1962.

Valladolid, 27 de junio de 1961.—El Secretario, Santiago R. Monsalve Menéndez, 6.323.

ACEITERA SANTIAGO DEL MORAL, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 30 del mes de julio, en el domicilio social, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y si procede, el siguiente día, 31, a la misma hora, de segunda convocatoria, para deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta de la sesión anterior.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas presentadas por la comisión examinadora; y
- 3.º Renovación de consejeros.

Moral de Calatrava, 10 de julio de 1961. El Secretario, Moisés Almagro.—1.115.

«MEDICIR, S. A.»

Detalle de la cuenta de Pérdidas y Gancias de la Empresa «Medicir, S. A.», correspondiente al ejercicio de 1960:

Debe:

Siniestros, 519.057,80. Gastos de Administración y generales, 89.280,70. Gastos de producción, 15.002. Contribuciones e impuestos, 31.039,55. Reservas para siniestros, 3.900. Amortizaciones, 7.350,75. Material, 5.489,50. Beneficio, 8.189,35

Haber:

Primas, 574.275. Derechos de registro, 57.427,50. Impuestos sobre primas, 26.552. Retención impuestos, 7.725,05. Productos fondos invertidos, 2.310,10. Beneficios por realización y cambios, 2.220. Reserva ejercicios anteriores, 8.800

Inventario Balance de la Empresa «Medicir, S. A.», cerrado en 31 de diciembre de 1960:

Activo:

Caja, 108.971,50. Valores mobiliarios, 108.862,50. Banco de España, 724,30. Gastos de constitución y primer establecimiento, 3.253,60. Mobiliario e instalación, 32.810. Cartera de recibos, 1.335,55.

Pasivo:

Capital, 200.000. Reservas patrimoniales, 46.582,55. Provisiones, 3.900. Recibos emitidos, 1.335,55. Beneficio ejercicio 1960, 8.189,35.

Barcelona, 1 de junio de 1961.—Dr. Terricabras Gerente.—1.032.

«BELBAO», COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS
Balace de situacion en 31 de diciembre de 1960

A C T I V O		P A S I V O	
	Pesetas		Pesetas
1. Accionistas, Parte no desembolsada del capital suscrito		1. Capital social suscrito	
2. Cuenta con la Casa Central		2. Cuenta con la Casa Central	
3. Cuentas de administracion		3. Fondo de reserva para contingencias	10.000.000.—
4. Cuentas de administracion		4. Reservas para contingencias	
5. Valores mobiliarios	1.913.759,10	5. Matematicas	25.103.660,41
6. Valores mobiliarios	9.654.042,08	6. Para riesgo en curso	
7. Prestamos	63.940.048,15	7. Para intereses, capitales vencidos y rentas pendientes de cobro	51.293.782,65
8. Anticipo sobre pólizas	2.808.849,25	8. Para pago de comisiones de las primas pendientes de cobro	39.594.405,25
9. Desfuentes y otras propiedades	57.546,56	9. Para beneficio de los asegurados	73.510.242,92
10. Deudores y Agencias, Saldos activos en efectivo	15.717.875,50	10. Provisiones	2.021.672,43
11. Reaseguradores, Saldos activos en efectivo	19.717.875,50	11. Reaseguro aceptado, Saldos pasivos en efectivo con	165.810.103,25
12. Reaseguradores, Saldos activos	11.703.628,64	12. Reas. cedentes	2.123.169,90
13. Depósitos aceptado	20.197.979,42	13. Saldos pasivos en efectivo con reaseguradores	4.414.826,63
14. Saldos activos en efectivo	3.645.619,25	14. Delegaciones y Agencias, Saldos pasivos en efectivo	51.659.740,69
15. Matematicas	16.275.222	15. Convergadores, Saldos pasivos	2.148.723,29
16. Para riesgo en curso	21.332.768,11	16. Para diversos valores pasivos en efectivo	16.148.723,29
17. Para intereses, capitales vencidos y rentas pendientes de liquidacion o pago	40.022.684,47	17. Perdas y Ganancias	26.249.697,99
18. Saldos activos en efectivo	12.786.468,22	18. Cuenta de valores nominales	12.831.743,61
19. Deudores diversos, Saldos activos en efectivo	79.630.674,58		61.993.728.—
20. Efectos e intereses, vencidos y pendientes de cobro	12.786.468,22		
21. Planos y recibibles a cobrar	12.786.468,22		
22. Gastos de constitucion en efectivo	16.534.749		
23. Gastos de organizacion y primer establecimiento	105.514,41		
24. Mobiliario e instalacion	64.755.—		
25. Material			
26. Provisiones decontadas	965.603,29		
27. Perdas y Ganancias	59.812,51		
28. Cuentas de valores nominales			
Total Activo	61.993.728.—	Total Pasivo	374.571.167,34

Cuenta general de Perdidas y Ganancias

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
0. Saldo deudor del ejercicio anterior		0. Remanente del ejercicio anterior	
1. Gastos de administracion, chufas, no incluidos en las cuentas particulares de los Ramos		1. Producto de los fondos inventados (no afectos a los Ramos)	163.127,45
2. Contribuciones e impuestos que incluyan en las cuentas particulares de cada Ramo		2. Beneficios por realizaciones y cambios (no particularizados de los Ramos)	
3. Amortizaciones, no particulares de los Ramos:	620.593,96	1. Valores mobiliarios	
1. Gastos de constitucion y primer establecimiento		2. Valores mobiliarios	
2. Gastos de organizacion y primer establecimiento		3. Otras inversiones y cambios	
3. Mobiliario e instalacion	356.139,60	4. Otros abonos	
4. Creditos incobrables	334.616,24	0. Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio (que se clasifican en la cuenta de Pérdidas y Ganancias, Ramos 2 y 3):	
5. Bienes	343.743,10	1. Ramo de Accidentes Individuales	482.763,10
6. Otras amortizaciones		2. Ramo de Accidentes del Trabajo	6.916.997,18
4. Provisiones:	1.094.499,24	3. Ramo de Automoviles	2.672.921,69
Para impuestos			
Total Debe	620.593,96	Total Haber	163.127,45

6. Gastos por realizaciones y cambios, (no vectoriales de los Ramos):			
1. Inmuebles...			
2. Inmuebles...			
3. Otras inversiones y cambios...			
6. Otros acreedores...	3.513.727,29		
7. Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio (que se traspasan de las cuentas de Pérdidas y Ganancias, medios 2 y 3):		3.513.727,29	
1. Ramo de Accidentes Individuales...			
2. Ramo de Accidentes del Trabajo...			
3. Ramo de Anticipo...			
4. Ramo de Cirujía...			
5. Ramo de Cirujía (retirada de)			
6. Ramo de Enfermedades...			
7. Ramo de Enfermedades...			
8. Ramo de Enfermos...			
9. Ramo de Incendios...			
10. Ramo de Pedrisco...			
11. Ramo de Responsabilidad Civil...			
12. Ramo de Robo...			
13. Ramo de Transportes...			
14. Otros Ramos...			
15. Ramo de Vida...			
B. Resultados:			
Saldo receptor del ejercicio actual	12.831.743,51		12.831.743,51
Total	19.060.564,00		19.060.564,00

Total 18.060.564,00

El Director General, José Miguel Soroa Gómez.—Visto bueno, el Presidente José María Sorca Reyes.—6.273.

El Jefe de Contabilidad, Fernando López Magdaleno.—El Director General, José Miguel Soroa Gómez.—Visto bueno, el Presidente José María

L'UNION, COMPANIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Delegación general y Dirección para España, paseo de Calvo Sotelo, número 20, Madrid

Balance general al 31 de diciembre de 1960

Activo:

Caja, Bancos, inmuebles, valores mobiliarios y anticipos, pesetas 137.217.665,26. Compañías cedentes y cesionarias, pesetas 12.640.709,33. Reservas matemáticas a cargo de los cesionarios, pesetas 13.122.089. Deudores varios, pesetas 3.850.224,01. Total, pesetas 171.830.637,55.

Pasivo:

Dirección General de Paris, 9.862.637,37 pesetas. Reservas, pesetas 133.584.453,25. Compañías cedentes y cesionarias, pesetas 22.187.699,31. Acreedores varios, pesetas 1.215.962,62. Total, 171.830.637,55 pesetas.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1960

Debe:

Seguro directo.—Liquidaciones pagadas, gastos generales y de producción, pesetas 17.214.921,89. Contribuciones, impuestos, amortizaciones y cambios, pesetas 650.654,10. Reservas técnicas del ejercicio, pesetas 118.595.120,52. Reaseguro aceptado. Liquidaciones pagadas, gastos, contribuciones e impuestos, pesetas 2.741.146,95. Reservas técnicas del ejercicio, 10.702.287 pesetas. Reaseguro cedido.—Primas cedidas, pesetas 3.664.119. Reservas técnicas del ejercicio anterior, pesetas 17.925.448. Saldo acreedor, pesetas 1.461.829,62. Total, pesetas 173.013.428,05.

Haber:

Seguro directo.—Reservas técnicas del ejercicio anterior 113.600.709,65. Primas emitidas, impuestos y otros recargos, pesetas 18.446.650,40. Producto de los fondos invertidos y beneficios por cambios, pesetas 5.302.240,27. Reaseguro aceptado.—Reservas técnicas del ejercicio anterior, pesetas 11.270.879. Primas vencidas en el ejercicio e intereses de depósitos, pesetas 2.375.362,67. Reaseguro cedido.—Liquidaciones y gastos reintegrados, pesetas 3.163.401,86. Reservas técnicas del ejercicio, pesetas 18.247.914. Total, pesetas 173.013.428,05.

Madrid, 12 de julio de 1961.—El Director y Delegado general para España, A. Huelin.—6.321.

HIDROELECTRICA DE SANTA TERESA, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Domicilio social: Espoz y Mina, 2

Según determina el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se pone en público conocimiento que esta Sociedad ha acordado la reducción de su capital social en dos millones de pesetas mediante la recogida y amortización de sus acciones números 4031 al 6000. Madrid, 8 de julio de 1961.—El Consejo de Administración.—6.325.

ALUMINIO IBERICO, S. A.

Padecido error en la inserción del anuncio de esta Sociedad, publicado en el Boletín Oficial del Estado número 164, de fecha 11 de julio de 1961, páginas 10492 y 10493, se rectifica como sigue:

En la página 10492, tercera columna, en el detalle de las obligaciones amortizadas, donde dice: «14.400», debe decir: «16.400».